



## ESTIMADO/A ASEGURADO/A:

El seguro de automóvil que ha contratado cuenta con un deducible que deberá abonar cada vez que el vehículo asegurado tenga un siniestro y decida repararlo afectando su póliza.

En tal caso, usted cuenta con libre elección de taller mecánico donde realizar tal reparación. Además, en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha del siniestro, deberá presentar ante Surco Seguros el presupuesto de reparación.

## DEDUCIBLE

El deducible se aplica en todos los siniestros independientemente de su responsabilidad. Únicamente será exonerado el pago del mismo en los casos en que el vehículo responsable del siniestro tenga contratada una póliza de responsabilidad civil (daños materiales) y su compañía aseguradora asuma la cobertura y responsabilidad por escrito.

En los casos en que el asegurado no sea culpable del accidente; el mismo tendrá derecho a reclamar al tercero responsable el deducible abonado por su cuenta y cargo, y para ello Surco Seguros le proveerá la documentación necesaria a tales efectos.

El deducible no será aplicado cuando el vehículo sea declarado como daño propio total, incendio total o hurto total.

## FORMA DE PAGO

El deducible siempre lo deberá pagar antes de retirar el vehículo del taller.

Las formas de pago disponibles son las siguientes:

- Contado: en el taller por usted elegido.
- Descontando el mismo de la indemnización en efectivo.
- Vía Mercado Pago (recibirá un link el cual le permitirá abonar mediante redes de cobranzas, tarjetas de débito o crédito).

Ante cualquier duda consulte a su Corredor o a Surco Seguros al correo [siniestrosautos@surco.com.uy](mailto:siniestrosautos@surco.com.uy)

